

Y Hmo y Hon. e. ser. r. n. J. y H. S.

acompaña esta Cámara de Comercio del  
Perú dos razones: la una de los sueldos que  
anualmente disfrutaban los S. S. Ince, Gefe  
y demás empleados en ella: y la otra de los  
q. se ocupan en los Predios Vabanes: en esta  
virtud espera la Cámara que V. S. Y H. m.  
se sirva dar la orden correspondiente  
para que se les satisfagan los que a cada  
uno le corresponde h. 3 de Marzo ul-  
timo.

Dios que a V. S. Y H. m. ant. Ca-  
mara de Com. del Perú 20 de Abril  
del 22. y 2.º de la Indep.  
Y. y H. S.



MH-0642  
ccj. 7  
Doc. 272  
Fol. 5

O. L. 42-42

José Ygn. Palacios

San.º Campos

Juan Salazar

Y Hmo y Hon. e. ser. r. n. Hipólito Unanue  
Secret.º del Despacho de Hacienda del Perú

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*

C. H. H. H.

RAY. FILMS

Razon de los Sueldos, que actualmente disfrutan los S. S. Jueces, Jefes, y demas Empleados en la Camara de Comercio del Perú ----- à saber.  
Anuales. Corresp. al mes.

Al Ymo. Sr. Conde de Torre Velarde, Juez de Alzadas, por lo respectivo à 1500. p. de aumento en 16 dias de Febrs. -----		57. 4. 2.
Al Dho Sr. por el presente mes -----	3.500.	291. 5.
A los S. S. Fiscales, desde 1.º de Febrs. por dos meses. ---	300.	11. 50.
Al Sr. Presidente Coron. D. Jose Ygn. Salacios, por 16 dias corridos desde el 16. al 31. del q. expira -----	3.500.	153. 3. 2.
Al Sr. Vocal 1.º D. Santiago Campos, p. igual tpo. ---	3.000.	131. 4.
Al Sr. Vocal 2.º Coron. Inspector de Civicos D. Juan Salazar, por tres meses, corridos desde 1.º de En.º -----	3.000.	750.
Al Sr. Conde de Villar de Puente, ex Presid.º por 74 dias corridos desde 1.º de En.º hasta 15. del presente. ---		709. 4. 6.
Al S. r. D. Manuel de Santiago, ex Vocal, por el mismo tiempo -----		608. 1. 6.
Al d.º D. Manuel Mendiburu, Acero y Abog.º por el sueldo del presente mes en varios Ramos -----	2.300.	191. 5. 2.
Al d.º D. Salvador Castro, Acero por id. en id. -----	900.	11. 75.
A d.º Jose Sologuren, Contador, en varios Ramos. ---	3.725.	310. 3. 2.
A d.º Fernando Dueñas, Tesor.º en varios Ramos p. 16 dias corridos desde el 16. del presente -----	3.625.	158. 7. 2.
A d.º Manuel Gaspar de Rozas, ex Tesor.º por 15. dias desde el 1.º hasta el 15. del corriente en varios Ramos. ---		148. 7. 6.
A d.º Jose Saldivar, Secret.º Archiv.º y Oficial mayor de la Camara, en varios Ramos -----	1.750.	145. 6. 4.
D.º Jose Escudero de Sicilia, Escriv.º de la Camara, por sueldo, 1.093. p. y por composicion de Pleytos dorientos. -----	1.293.	107. 6.
Al Agente Fiscal d.º Manuel Garcia por tres meses. ---	100.	11. 25.
<u>Contaduria.</u>		
Al Oficial mayor, Vacante en varios Ramos -----		
A d.º Manuel Cardenas, Oficial 2.º id. id -----	920.	11. 76. 5. 2.
A la vuelta -----	27.913.	3.992. 0. 2.



D. L. 42-420

Fs. 2

	De la vuelta . . . . .	27.913.	3.992.0.2.
A d. <sup>n</sup>	Manuel Romero, Oficial de Arbitrios . . . . .	750.	" 62.4.
A d. <sup>n</sup>	Lorenzo Vega, Auxiliar, en varios Ramos. <sup>e</sup> <sup>te</sup> <i>Exp.</i> . . . . .	500.	" 41.5.2.
A d. <sup>n</sup>	Eusebio Ojeda, id. . . . .	500.	" 41.5.2.
A d. <sup>n</sup>	Mariano Andraca, id. id. . . . .	300.	" 25.

Tesorería.

A d. <sup>n</sup>	Fran. <sup>co</sup> Danglada, Oficial mayor: Esta signi- ficando Exped. <sup>n</sup> <i>re.</i> la dotacion de 1.200. p. su pla- za, y en la actualidad, disfruta en varios Ramos. . . . .	725.	" 60.3.2.
A d. <sup>n</sup>	José Salas, Merino, en varios Ramos <sup>Merino</sup> . . . . .	400.	" 39.2.4.

Varios Empleados.

A d. <sup>n</sup>	Fran. <sup>co</sup> Montellanos, Alguacil, y Cobrador de Arbitrios, en varios Ramos . . . . .	800.	" 66.5.2.
A d. <sup>n</sup>	Mariano Pordillo, Portero y Cobrador de id. . . . .	1.350.	" 112.4.
A d. <sup>n</sup>	Corbis Pordillo, Portero de la Lonja . . . . .	200.	" 16.5.4.
A d. <sup>n</sup>	José Gallegos, Receptor . . . . .	600.	" 50.

Juvilados.

A d. <sup>n</sup>	José Mispireta, Oficial mayor de Contad. <sup>a</sup> . . . . .	600.	" 50.
A d. <sup>n</sup>	Mateo Gonzales, id. id. . . . .	500.	" 41.5.2.
A d. <sup>n</sup>	Manuel Almoguera, Oficial mayor y Alguacil de la Camara . . . . .	300.	" 25.
A d. <sup>n</sup>	José Vasquez, Merino . . . . .	300.	" 25.
A d. <sup>n</sup>	José Davila, Agente Procurador . . . . .	200.	" 16.5.4.

Guardia de la Camara.

Un Cabo, y quatro Soldados: Se les paga por Semanas al respecto de . . . . .	678.	" 56.4.
---	------	---------

Dotacion en la Aduana.

A los Comisionados de esta Camara para la re- caudacion de los dros. del Pais, d. d. Pascual, d. Mariano Parate, y d. Mas Ign. Telleria, <sup>1/2</sup> <sup>o</sup> sobre el total de lo que recauden. . . . .			
A d. <sup>n</sup>	José Maria Telleria, Amancebado de dho. Com. . . . .	500.	" 41.5.2.
Al Administrador p. <sup>a</sup> distribuir entre los Empleados de su Oficina . . . . .	500.	" 41.5.2.	
Al Contador p. <sup>a</sup> Razones, q. <sup>e</sup> ministra a esta Camara . . . . .	500.	" 41.5.2.	

Al frente . . . . . 98.116. " 4.842.1.6.

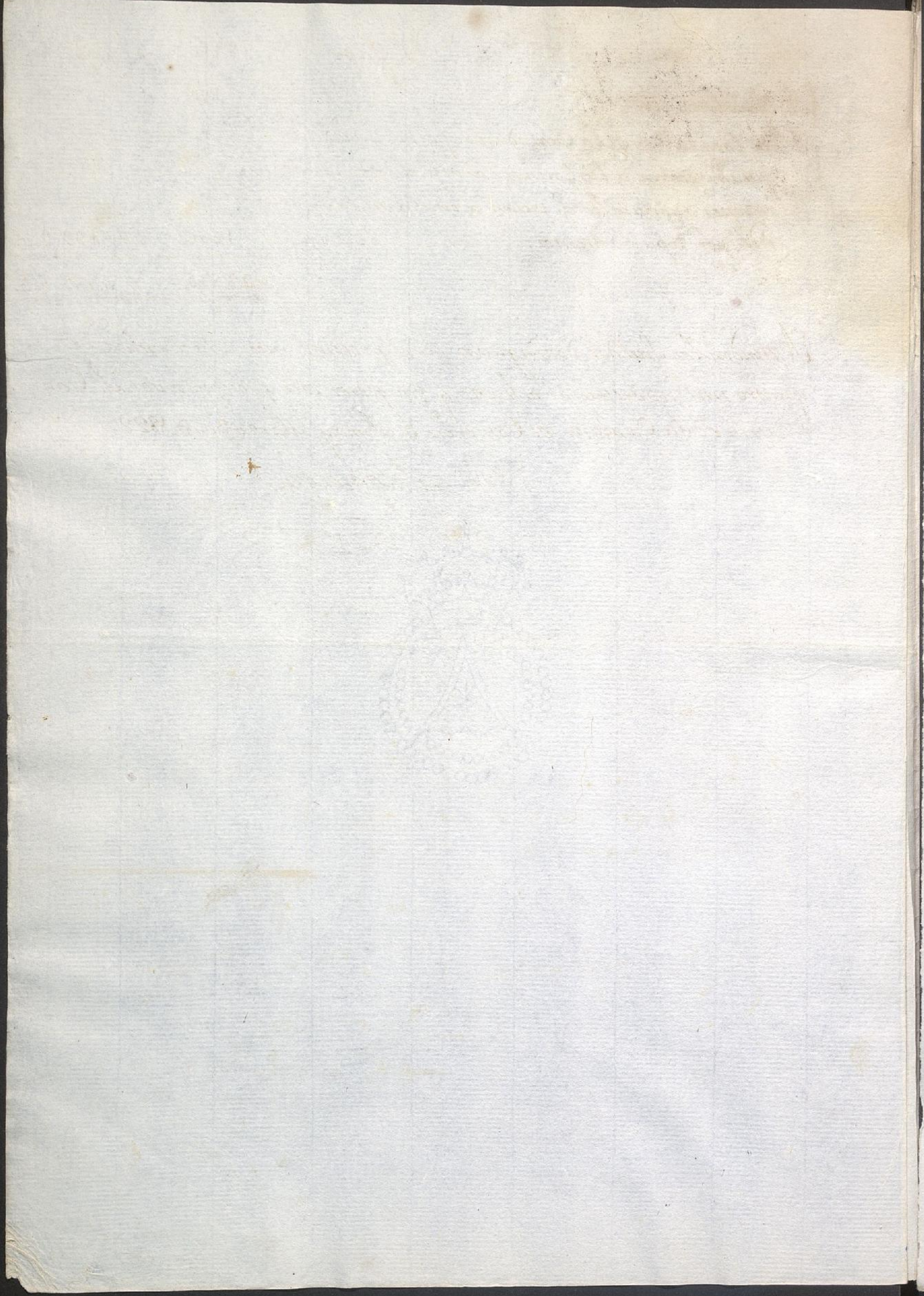


Del fume . . . . .	38.116,	4.842, 1, 6.
Al Oficial mayor . . . . .	100,	8, 2, 4.
A los Empleados de la Contaduría, por las liquidaciones que ministran a los Comisionados p. <sup>a</sup> el cobro en dros., razones mensuales q. pasan a esta Camara, reparti- dos por departamentos . . . . .	1.600,	132, 2, 4.
	<u>39.816,</u>	<u>4.983, 6, 6.</u>

Haciendo los Sueldos devengados en el presente mes, a la cantidad de  
cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos seis y seis octavos a. Con-  
taduría de la Camara de Comercio de Lima y Marzo 30. de 1822.

José de Sologuren

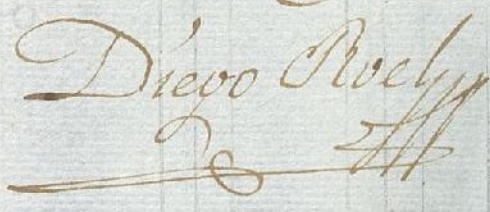




# Razon en los Empleados ocupados en el Ramo en el 5<sup>to</sup> mes de Predios Urbanos a la direccion en esta Camara en Comercio p.<sup>a</sup> su cobranza..... a saber

<u>Contaduria.</u>	<u>Imp.<sup>te</sup> annual.</u>	<u>Corresponde al mes.</u>
Contador D. <sup>o</sup> Diego Roel..... con. #. 1.200..	1.200..	100. ....
Oficial 1. <sup>o</sup> D. <sup>o</sup> Tiburcio Olivares..... con. #. 360..	360..	" 30. ....
Id. 2. <sup>o</sup> D. <sup>o</sup> Jose Gomez Campuzano..... con. #. 192..	192..	" 16. ....
<u>Cobradores.</u>		
D. <sup>o</sup> Mariano Egoaguirre..... con. #. 480..	480..	" 40. ....
D. <sup>o</sup> Jose Fernandez..... con. #. 480..	480..	" 40. ....
D. <sup>o</sup> Foribio Godillo..... con. #. 480..	480..	" 40. ....
Una Vacante..... con. #. 000..	000..	000. ....
	<u>Pesos...# 3.192..</u>	<u>266. ....</u>

Segun parece ascienden los sueldos devengados en el presente mes, con arreglo a la asignacion annual, criada uno en los referidos Empleados, a la cantidad de Docienda setenta y seis pesos. Contaduria en Predios Urbanos en Lima y Marzo 31. de 1822. — 3.<sup>o</sup>

Diego Roel  




0.2.42-42b

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section, possibly a list or account]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]*



0.1.45-48



La fama de fo<sup>5</sup>  
meuio acompañados  
de ramos; una  
deby sueldo que  
despues de sueldo  
y enpleado en ella,  
y la otra de by que  
se ocupan en los  
Prudig Urbano, y  
puede se expida se  
la Orden con resp.  
p. q. a cada uno se  
pague lo q. le fo.  
nue por de .

O.L. 42.-42e

